

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

1084 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se incluye en la lista definitiva de admitidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 336 plazas de la categoría Técnico Auxiliar Sanitario, Opción Cuidados Auxiliares de Enfermería por el procedimiento de consolidación a los candidatos que debían realizar la prueba de conocimiento del castellano que han resultado "aptos" y se excluye a los que han resultado "no aptos".

Antecedentes

1.º) Por Resolución de 30 de septiembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 336 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción, Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el procedimiento de consolidación (B.O.R.M. 07/10/2008).

2.º) La base específica 6.4 de la citada convocatoria establece:

<<Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de subsanación de defectos, la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano. Respecto de aquellos candidatos que hubieran de realizar dicha prueba, la citada resolución indicará asimismo el lugar y hora de celebración de la misma. Atendiendo a su resultado, y en función de la calificación como "Apto" o "No Apto", el interesado será incluido en la lista definitiva de admitidos o excluidos mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud>>.

3.º) Conforme con lo previsto en la citada base, la Resolución de 16 de diciembre de 2009 (B.O.R.M. 23/12/2009) por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas por el procedimiento de consolidación, convocaba a los candidatos que debían realizar y superar una prueba de conocimiento del idioma castellano para poder ser admitidos. Celebrada dicha prueba, procede incluir en la relación definitiva de admitidos a los candidatos que han resultado "aptos" y excluir a los que no ha resultado "aptos".

A la vista de los expuesto,

Resuelvo:

Primero: Incluir a los candidatos relacionados en el anexo I a esta resolución, en la lista definitiva de admitidos para la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir 336 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario,

opción Cuidados Auxiliares de Enfermería por el procedimiento de consolidación (B.O.R.M. 07/10/2008).

Segundo: Excluir de las citadas pruebas selectivas a los candidatos relacionados en el anexo II a esta resolución.

Tercero: Exponer la presente resolución y los anexos en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y en el registro general de dicho organismo (sitios en Avda. Ronda de Levante, n.º 11; C/. Pinares, n.º 4 C/ Madre Paula Gil Cano, s/n. Edificio Torre Jemeca de Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de enero de 2010.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 B.O.R.M. de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.